

Siguiendo los valores de nuestra empresa, la Dirección se compromete a garantizar la seguridad y salud del personal que compone OCA Inspección, Control y Prevención, mediante la integración de la actividad preventiva en su sistema de gestión y la correspondiente implicación de todos sus niveles jerárquicos.

Para garantizar este compromiso de seguridad en la organización, es imprescindible la participación activa de todos los que la componen, y la asunción de los siguientes principios de la actividad preventiva:

- La seguridad es una condición intrínseca ligada al trabajo, y más aun a nuestra propia actividad. Por ello, todo el personal de OCA Inspección, Control y Prevención debe asumir la responsabilidad de trabajar con seguridad.
- El accidente sucede cuando no se controlan las condiciones de riesgo que lo provocan. Controlando las condiciones de riesgo, podemos controlar la probabilidad de accidente.
- La prevención de riesgos laborales es inseparable de la organización del trabajo, y su integración exige la asunción de funciones y responsabilidades de toda la estructura organizativa de OCA Inspección, Control y Prevención.
- La Dirección es responsable de la implantación de la prevención, siendo la línea jerárquica y de mando de cada Sección responsable de su ejecución, con el correspondiente asesoramiento del Servicio de Prevención, y de acuerdo al Plan de Prevención de OCA Inspección, Control y Prevención.
- Las personas son el elemento clave para el éxito del Plan de Prevención de OCA Inspección, Control y Prevención. La responsabilidad de la Dirección debe ser complementada por las sugerencias de todos los trabajadores, que deberán implicarse en el mantenimiento de la seguridad de sus actividades diarias.
- El éxito de la prevención de riesgos en OCA Inspección, Control y Prevención es llegar a servir como ejemplo de la seguridad y salud laboral a nuestros propios clientes.

La Dirección es consciente de su deber de protección de la seguridad y salud del personal de la Compañía, por ello, y aplicando los principios expuestos, se compromete a llevar a efecto los siguientes objetivos, para lo que precisa de la participación e implicación de todas las personas que integran OCA Inspección, Control y Prevención:

- Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente y los requisitos que la organización establezca en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo a la normativa de aplicación.
- Cumplir y hacer cumplir el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa, diseñado de acuerdo a las particularidades de nuestra actividad y sector, de forma que con la consecución del objetivo empresarial se logre el cumplimiento de los principios de la actividad preventiva.
- Disponer de los recursos necesarios y poner en marcha las pautas precisas para fomentar una cultura preventiva integral, integrada, participativa, activa y de progreso.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones encomendadas en materia preventiva en orden a las responsabilidades establecidas a cada nivel jerárquico.
- Garantizar la capacitación en materia preventiva de todos los trabajadores, de forma que tengan conocimiento de los riesgos laborales de su actividad, de las medidas preventivas destinadas a eliminar, o en su defecto, a controlar dichos riesgos; y sean capaces de poner en práctica las actuaciones preventivas precisas, en pro de su seguridad, ante las situaciones de riesgo no controladas que puedan encontrarse en el día a día, especialmente en el "trabajo de campo" en los centros de trabajo de responsabilidad ajena (instalaciones de empresas clientes).
- Dotar a los trabajadores de los equipos de protección individual precisos según los riesgos derivados de cada puesto de trabajo, así como velar por su correcta utilización, con el fin de controlar los riesgos que no hayan podido ser eliminados, incluyendo el control de riesgos que pudieran ponerse de manifiesto en centros de trabajo de responsabilidad ajena (instalaciones de empresas clientes).
- Corregir las deficiencias y desviaciones observadas, adecuando los equipos, mediante coordinación de actividades empresariales, adaptando los métodos de trabajo mejorando la seguridad en su ejecución, o bien ampliando la formación de los trabajadores sobre prácticas operativas para impulsar comportamientos seguros.

La Dirección de OCA Inspección, Control y Prevención, reitera la importancia de la implicación y compromiso de toda la Compañía en la consecución de la prevención de riesgos laborales, acogiéndola como una labor más, dentro de las funciones encomendadas.

El Prat de Llobregat, Abril de 2016.

D. Josep Fajula Chopo
Administrador de OCA Inspección, Control y Prevención, S.A.U.